



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

TESORERÍA MUNICIPAL



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Tlalnepantla de Baz, a 18 de agosto del 2017
Oficio N°: TM/2509/2017
Folio: 5665/2017
SAIMEX 00546/TLALNEPA/IP/2017

LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
PRESENTE:

Reciba un cordial saludo de quien suscribe y al mismo tiempo en atención a su oficio identificado con número de folio PM/UMTAIPDP/01421/2017, de fecha 15 de agosto 2017, con fundamento en lo establecido por el Artículo 37 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México y en los numerales 4, 10, 11, 12 y 23 fracción IV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de México y Municipios y en seguimiento al oficio citado en líneas que anteceden, mediante el cual se solicita:

Copia simple del plano manzanero de la manzana que está delimitada por las calles: Cerro Grande, Cerro Azul, Cerro Tejocote, Cerro Yanette, en la colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

A través del presente, en términos de lo previsto por el Artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra indica **“Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones”**, de acuerdo a lo expuesto en líneas anteriores, informo a usted la respuesta a lo solicitado:

Anexo a la presente encontrara en medio magnético, copia simple del plano manzanero de las calles Cerro Grande, Cerro Azul, Cerro Tejocote, Cerro Yanette, en la colonia Dr. Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

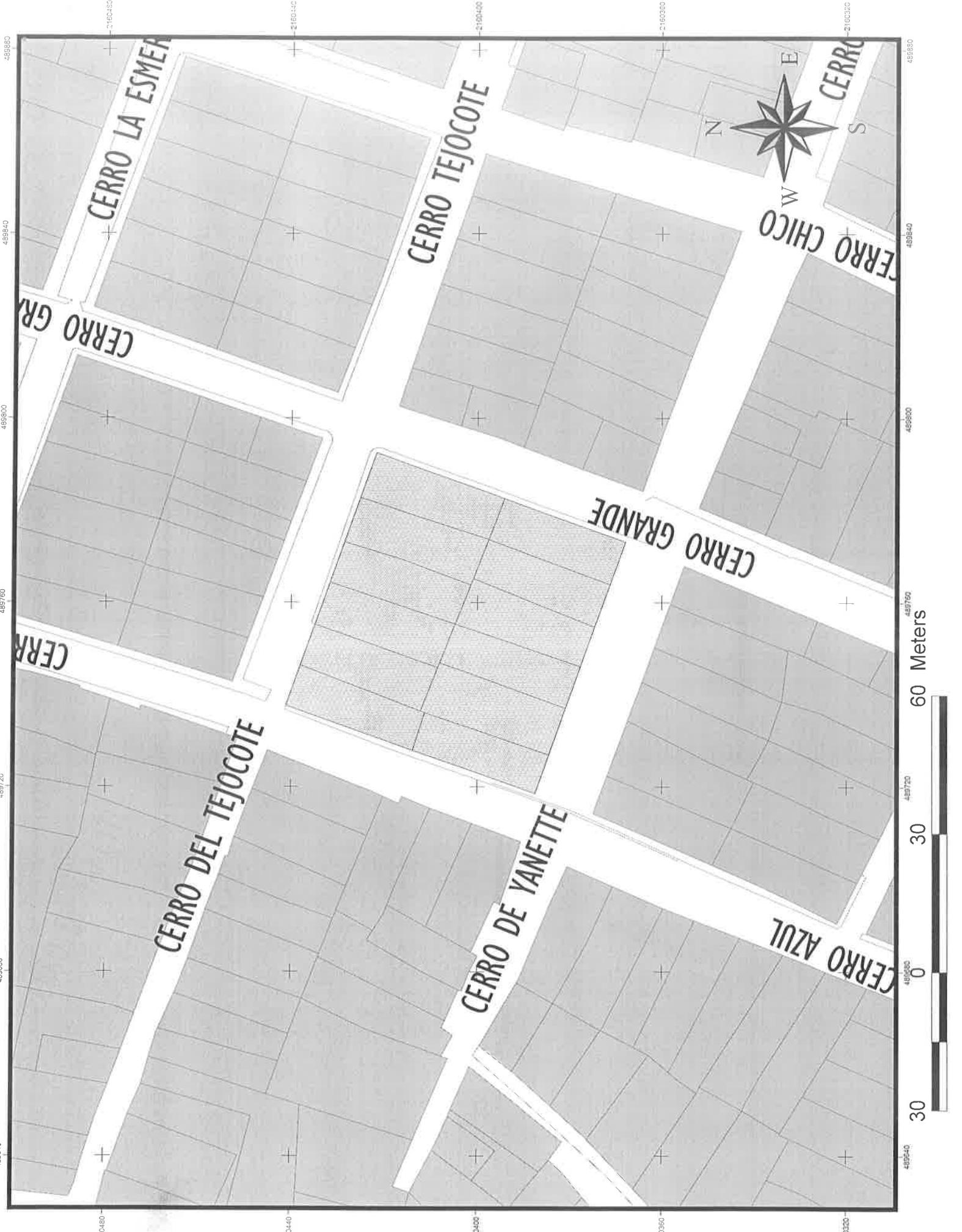
Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE


LIC. RICARDO SANTOS ARREOLA
TESORERO MUNICIPAL



C.c.p. LIC. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA.- Presidenta Municipal Constitucional de Tlalnepantla.- para su superior conocimiento.
LIC. PABLO NAZARIO NERI JUÁREZ.- Contralor Municipal.- para su conocimiento.
ARCHIVO



495640
495640
495640
495640
495640
495640
495640
495640
495640
495640

2160480
2160440
2160400
2160360
2160320

495640
495640
495640
495640
495640
495640
495640
495640
495640
495640

0
30
60 Meters



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso del Constituyente"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 14 de agosto del año 2017.

Oficio Número: DGDU/2581/2017.

Asunto: Atención al SAIMEX/00546/TLALNEPA/IP/2017.

Lic. Lluvia de Berenice Torres González.

**Unidad Municipal de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos
Personales.**

En atención a lo solicitado en su Oficio número PM/UMTAIPDP/001357/2017, del 3 de agosto del año dos mil dieciséis, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, Párrafo Décimo séptimo y Décimo octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito informarle lo siguiente:

Solicitud de Información: (Copia simple del plano manzanero de la manzana que está delimitada por las calles: Cerro Grande, Cerro Azul, Cerro Tejocote, Cerro Yanette, en la Colonia Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Estado de México) **SIC**

Información: Esta Dirección General de Desarrollo Urbano, tiene asignada la Función del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos de los Centro de Población, en el Municipio de Tlalnepantla, de conformidad con lo establecido en los artículos: 115, Fracción V, Inciso d) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 12, 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.1, 5.7, y 5.10, Fracciones VI, VII, IX y XIX; 18.1 y 18.6 todos del Código Administrativo del Estado de México; por lo cual no se tiene el **PLANO MANZANERO**, que es solicitado

Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Tlalnepantla Centro
C.P. 54000 Estado de México
Tel: (55) 53 66 38 00
www.tlalnepantla.gob.mx





H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



4262

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso del Constituyente"

Por otro lado, la Manzana Catastral, es una figura de la actividad catastral, de conformidad con lo establecido en el artículo 179, fracción IV, del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

A mayor abundamiento, el artículo 22, Fracción III, del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Catastro", establece, que corresponde a la actividad catastral la Certificación del Plano Manzanero.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para mandarle un cordial saludo.

Atentamente.

Luis Enrique Rodríguez Martínez
Director General de Desarrollo Urbano.

LERM/JAP.